

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha dos de abril del dos mil diecinueve ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

RESOLUCION DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°195-2019 CEPG-UNAC- Bellavista 02 de abril de 2019.

Visto, el **Proveído N°103-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 21 de marzo del 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 22 de marzo de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°018-2018-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 21 de marzo de 2019, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el alumno; **VILLACORTA MALDONADO ROY ROGER**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de acuerdo al **DICTAMEN N° 016-CCCR-EPG/UNAC** del 14 de marzo del 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con **RESOLUCION DE COMITÉ DIRECTIVO N° 03-2019-CD-UPG-FIARN**, de fecha 12 de febrero del 2019, establece "APROBAR la Adecuación Curricular al nuevo Plan de estudio 2017... (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 016-CCCR-EPG/UNAC del 14 de marzo del 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, establece que; "APROBAR la Adecuación Curricular del Plan de estudio 2009 al Plan de estudio 2017 del estudiante **VILLACORTA MALDONADO ROY ROGER ... (Sic)**

Que, con **Proveído N°103-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 21 de marzo del 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 22 de marzo de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°018-2018-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 21 de marzo de 2019, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el alumno; **VILLACORTA MALDONADO ROY ROGER**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de acuerdo al **DICTAMEN N° 016-CCCR-EPG/UNAC** del 14 de marzo del 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 02 de abril de 2019; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196 inciso 196°.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225° del Reglamento de Organización y funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

1. **APROBAR** el cuadro de Adecuación Curricular del Plan de Estudios de la Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible aprobadas por el estudiante: **VILLACORTA MALDONADO ROY ROGER** y de acuerdo al **DICTAMEN N° 016-CCCR-EPG/UNAC** del 14 de marzo del 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

CURRICULA ANTIGUA					CURRICULA NUEVA				
					I CICLO				
CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA	CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA
GA 110	I	Contaminación Ambiental	4	16	GA 110	I	Contaminación Ambiental	4	16
GA 120	I	Educación Ambiental y Derechos Humanos	4	14	GA 120	I	Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible e Indicadores de Medición	4	
GA 420	I	Desarrollo Sostenible e Indicadores de Medición	4						
GA 210	I	Seguridad Salud y Riesgos Ambientales	4	15	GA 130	II	Seguridad Salud y Riesgos Ambientales	4	15
GA 240	II	Tesis I	4	14	GA 140	II	Tesis I: Proyecto Plan de Tesis	4	14
					II CICLO				
CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA	CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA
GA 130	II	Sistema Integrados de Gestión Ambiental	4	16	GA 210	I	Sistema Integrados de Gestión Ambiental	4	16
GA 220	I	Ordenamiento Territorial y GA de Unidades Geo Económicas	4	14	GA 220	I	Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental de Espacios Territoriales	4	14
GA 230	II	Gestión Ambiental de Sectores Productivos	4	16	GA 230	II	Gestión Ambiental de Recursos Naturales y Sectores Productivos	4	15.5
GA 430	II	Gestión Ambiental de Recursos Naturales	3	15					
GA 320	I	Legislación Ambiental Protocolos y Límites Máximos	4	14	GA 240	II	Legislación Ambiental Protocolos y Límites Máximos Permisibles	4	14
					III CICLO				
CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA	CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA
GA 310	I	Formulación, Evaluación de Proyectos Ambientales	4	14	GA 310	I	Formulación, Evaluación de Proyectos Ambientales	4	14
GA 340	II	Gestión de Residuos Sólidos	5	14	GA 320	I	Gestión de Residuos Sólidos	4	14
GA 410	I	EIA: Niveles de Medición	4	15	GA 330	II	EIA: Niveles de Medición	3	15
GA 440	II	Tesis II	5	14	GA 340	II	Tesis II: Análisis y conclusiones	5	14

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Oficinas de Registros y Archivos Académicos (ORAA), Unidades de Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico
Regístrese, y comuníquese y archívese.
CITD/CHAR/bor
TRCE1952019



 M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
 Secretario Académico